

## 5.1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS CRÉDITOS CONTENIDOS EN EL PRESUPUESTO 2018

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2018 asciende a 34.759,5 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4,6% con respecto al Presupuesto 2017.

El Presupuesto 2018 se elabora en un contexto económico más favorable que el de años anteriores, en el que la economía andaluza muestra un crecimiento en el segundo trimestre del año del 3,1% por encima del registrado en la Eurozona. Se trata además de un crecimiento que sigue un patrón equilibrado en el que todos los sectores productivos mejoran su aportación al PIB.

Con este panorama económico de fondo, el Presupuesto 2018 se orienta a afianzar un crecimiento más sólido, integrador y equitativo basado en un estado del bienestar recuperado, consolidado y sostenible, y que apueste por el fortalecimiento de los servicios públicos, así como el impulso a la innovación, la investigación, y la creación y mejora de la calidad del empleo.

En línea con este planteamiento, la igualdad entre mujeres y hombres es un requisito indispensable para consolidar el crecimiento económico en cualquier contexto y para que éste responda realmente a las necesidades diferentes de mujeres y hombres. A pesar de que se han producido avances importantes en las últimas décadas en Andalucía en este ámbito, numerosas desigualdades siguen presentes en nuestra realidad e incluso algunas se han visto agravadas debido a la recesión económica sufrida en los últimos años.

De esta forma, las mujeres tienen mayores dificultades para alcanzar puestos de responsabilidad en el ámbito universitario y empresarial, para participar en algunas esferas mayoritariamente masculinas (deporte, cultura, etc.), y experimentan una situación más desfavorable en el mercado de trabajo, siguen desempeñando los trabajos de cuidado en mayor medida que los hombres, y por supuesto, sufren la expresión más extrema de la desigualdad, la violencia de género.

Por todo ello, la Junta de Andalucía sigue reconociendo su responsabilidad institucional al respecto y mantiene su compromiso de actuar a través de todas las políticas que implementa la Administración. Así, el Presupuesto 2018 continúa avanzando en la aplicación de los presupuestos con perspectiva de género como instrumento para combatir las desigualdades entre mujeres y hombres en todas las áreas, no sólo a través del desarrollo de la estrategia de presupuesto y género (cuyos avances se exponen en el Capítulo 2), sino también a través de la asignación de los recursos del Presupuesto.

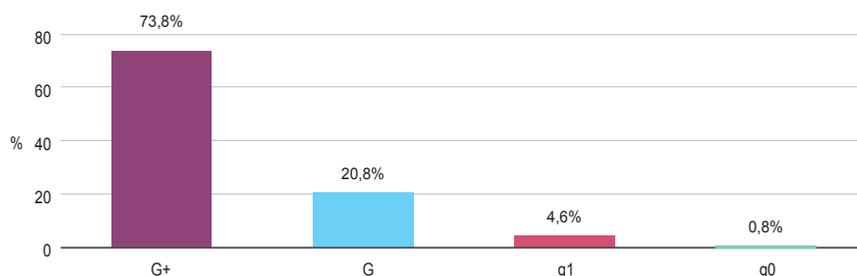
En este apartado se recoge la evolución de los créditos para el Presupuesto 2018 en relación a la igualdad de género siguiendo una metodología propia de la Junta de Andalucía, y establecida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la metodología G+, destinada a identificar y priorizar aquellos programas presupuestarios con mayor capacidad

para incidir sobre los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sobre aquellos otros de carácter más instrumental<sup>1</sup>.

Los programas se organizan en la Escala G+, la cual otorga un rango de entre cuatro posibles a cada uno de los programas presupuestarios, y que está sujeta a revisiones anuales por parte de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En primer lugar, los programas se clasifican por su pertinencia de género, siendo categorizados como g0 los que carecen de ella. Los programas pertinentes para incidir en la corrección de las desigualdades entre mujeres y hombres se gradúan a su vez según cuatro criterios: su poder transformador, capacidad de impacto, relevancia funcional y capacidad para la gestión de personal. Los programas presupuestarios se clasifican una vez aplicados estos criterios en tres tipos más, los G+ con relevancia máxima, los G con relevancia media-alta y los g1 que cuentan con relevancia baja.

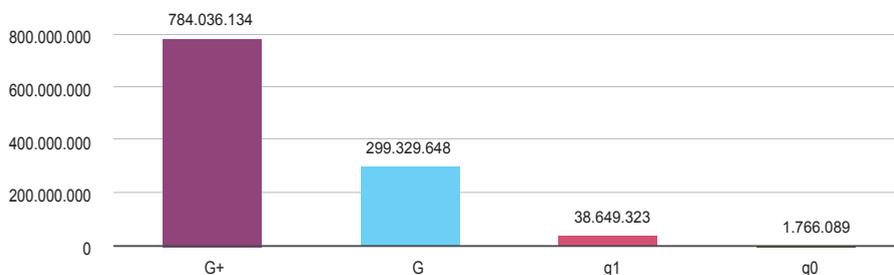
La distribución de los créditos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 sigue la misma tendencia que en ejercicios anteriores en cuanto a su relevancia para la igualdad de género. Los programas G+, con mayor potencial en este sentido constituyen un 73,8% del total del presupuesto, o lo que es lo mismo, 18.895,9 millones de euros. Por su parte, los programas G suponen el 20,8% con 5.324,3 millones de euros, y por último, los programas g1 representan el 4,6% del total, es decir, 1.178,3 millones de euros.

**GRÁFICO 5.1.1. Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la Escala G+ en el Presupuesto 2018**



En este Presupuesto 2018 los créditos que tienen un mayor impacto en la igualdad de género vuelven a ascender, mostrando los programas G+ un ascenso de un 4,1% (784 millones de euros), y en ellos se localiza un 51,6% del incremento total del presupuesto con respecto al año anterior. Los programas G de alcance medio-alto lo hacen en un 6% con un total de 299,3 millones de aumento con respecto al crédito del año anterior. Por su parte, los programas g1 de carácter más instrumental se incrementan únicamente un 3,4%. Es clara una vez más la apuesta de la Junta de Andalucía, a través de su presupuesto, de fortalecer las políticas y actuaciones que tienen un potencial impacto positivo en la corrección de los desequilibrios de género.

<sup>1</sup> Más información en: [http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif\\_presup/genero/gplus.htm](http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/gplus.htm)

**GRÁFICO 5.1.2. Crecimiento del gasto presupuestario de los programas según la Escala G+ 2018 respecto al año 2017**

Los avances metodológicos de la estrategia de presupuesto y género también se hacen visibles en este Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2018, ya que se ha profundizado en la integración de género en la planificación presupuestaria a través de lo establecido en la Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018. En la misma se estipula que tanto las secciones correspondientes a consejerías y agencias administrativas y de régimen especial como los programas presupuestarios deben integrar al menos un objetivo específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres en su planificación, el cual debe ir acompañado de sus actuaciones e indicadores correspondientes. Por primera vez, esta obligación afecta también a las entidades instrumentales en proceso de auditoría y a las que hayan sido designadas por la Comisión de Impacto de Género en el Presupuesto a estos efectos, recogidas en el Anexo VII de la citada Orden. Como resultado de esta obligación, la planificación presupuestaria ha trasladado las actuaciones de género mejorando su futuro seguimiento. De esta forma, el 86,4% de los programas calificados como G+ y el 88,9% de los programas G cuentan con objetivos específicos de igualdad de género en su planificación presupuestaria. Además, el 100% de las entidades instrumentales lo ha incluido en su documentación.

**CUADRO 5.1. Evolución de los programas presupuestarios según la clasificación G+**

Clasificación G+	2018			Variación 2018/2017	Variación 2018-2017
	Número de programas	Crédito inicial	%		
G+	44	18.895.972.536	73,8%	4,3%	784.036.134
G	46	5.324.319.388	20,8%	6,0%	299.329.648
g1	25	1.178.291.416	4,6%	3,4%	38.649.323
g0	7	203.657.859	0,8%	0,9%	1.766.089
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>25.602.241.199</b>	<b>100%</b>	<b>4,6%</b>	<b>1.123.781.194</b>

2018: crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

2017: crédito inicial descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE, la sección 35.00 e Instituciones.

Por políticas presupuestarias, el Presupuesto 2018 revela claramente su apuesta por el fortalecimiento de los servicios públicos, uno de los pilares fundamentales del estado del bienestar y que resultan imprescindibles para que las mujeres puedan alcanzar mayores cotas de participación en la vida social, económica y política en Andalucía.

En consecuencia con este planteamiento, el Presupuesto de 2018 prestará una atención prioritaria a la política de **educación**, que crecerá un 3,3%, con un total de 7.527,3 millones de euros. La educación es fundamental para fomentar la creación de talento masculino y femenino y para la transmisión de modelos igualitarios en convivencia en la sociedad.

Dentro de la misma, un lugar destacado le corresponderá al tramo de 0 a 3 años, donde a la par que se actúa favoreciendo el desarrollo a largo plazo de las potencialidades de los niños y niñas, se ofrece la oportunidad a las familias para conciliar el ámbito laboral y el familiar. En este sentido, el programa de educación para la infancia experimenta un crecimiento del 4,7% con respecto al Presupuesto 2017.

Todos los programas presupuestarios fundamentales que conforman esta política experimentan incrementos, destacando el programa de educación secundaria y formación profesional que crece un 6,2%. En este ámbito se seguirán promoviendo desde la Consejería de Educación las medidas para reducir la segregación por sexo en las familias profesionales, ampliándose las opciones académicas de alumnas y alumnos y su futura incorporación al mercado de trabajo.

La enseñanza universitaria es otro de los ejes fundamentales para la igualdad entre mujeres y hombres. Avanzar en igualdad de género en la universidad es una actuación estratégica dentro de la sociedad ya que además de suponer un factor de calidad, modernización y excelencia, tiene efectos multiplicadores a través de la enseñanza y la promoción de cultura. Por otro lado, la universidad en tanto que organización laboral debe ser referente en materia de igualdad, poniendo en marcha actuaciones que reduzcan la desigualdad, tanto horizontal como vertical, y dotando de recursos que favorezcan la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal como mecanismos efectivos, entre otros, de avanzar hacia la igualdad. Dado que la situación de desequilibrio de género persiste todavía en varios aspectos de la vida universitaria andaluza, el Modelo de Financiación de Universidades 2017–2021 actualmente en preparación, continuará la senda iniciada con el anterior modelo ampliando las propuestas de medidas correctoras de desigualdad de género.

En este sentido, el gasto en universidades se situará en 1.535,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 4,4%, dentro del que se contemplan 30 millones para la bonificación de matrículas gratuitas y 24 millones para recuperación de derechos del personal docente e investigador y el impulso de nuevas infraestructuras. Además, contendrá la dotación necesaria para financiar la bonificación del 99% de las matrículas universitarias, así como las becas B1 en materia de idiomas y las ayudas complementarias “Erasmus” para facilitar la movilidad.

Por su parte, la política de **I+D+i** se incrementa un 5,1%, destacando de nuevo el ascenso de los créditos del programa presupuestario que se ocupa de la elaboración y difusión estadística oficial que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en un 3,7%. Este organismo juega un papel fundamental en el estudio, la elaboración

y la difusión de estadísticas de género en Andalucía, y es una herramienta indispensable para que la Administración pueda contar con datos fiables y actualizados por sexo y pueda planificar políticas con enfoque integrado de género.

En 2018 la **Sanidad** seguirá siendo un elemento central del presupuesto, creciendo un 5,4%, lo que supone 9.809,9 millones de euros. Un sistema sanitario con coberturas amplias y de calidad es garantía de seguridad para las familias, al tiempo que contribuye a mejorar la productividad y la cohesión social, vía por la cual se erige en un factor de crecimiento económico de primer orden. Entre otras novedades, el próximo ejercicio se utilizarán los ACG (*Adjusted Clinical Groups*), un sistema de clasificación de la morbilidad que se implanta en Atención Primaria en virtud de las variables edad, sexo y los diagnósticos o problemas de salud.

El objetivo de todas estas medidas es ofrecer un sistema de salud cercano a la ciudadanía, con servicios más accesibles y más participativo; que continúe mejorando en calidad y eficiencia; promoviendo los hábitos saludables y la prevención de las enfermedades; favoreciendo la estabilidad de los y las profesionales; renovando el impulso a la investigación y la innovación, al tiempo que se invierte en mejores infraestructuras y equipamientos.

La política de **Dependencia, Servicios y Prestaciones sociales** se incrementa en este Presupuesto un 7,2%, alcanzando los 2.132,6 millones de euros. Aun estando condicionados por los desequilibrios existentes en la financiación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, el Presupuesto de 2018 seguirá realizando un esfuerzo considerable para atender a mujeres y hombres, niños y niñas que se encuentren necesitados de este tipo de cuidados, lo que seguirá teniendo impactos positivos para la igualdad de género en materia de conciliación de la vida laboral y personal y en la creación de empleo femenino.

También en el marco de esta política, se va a llevar a cabo un importante esfuerzo para combatir la desigualdad económica y social agravada por la crisis económica y en 2018 entrará en vigor un nuevo decreto que adapte la renta mínima de inserción social a la nueva realidad, modificando el Programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía e incorporándola como prestación garantizada del Sistema público de servicios sociales de Andalucía. En el nuevo marco jurídico se amplía la percepción de la renta mínima a 12 meses, discriminándose positivamente a las unidades con menores a cargo y mujeres víctimas de la violencia de género y se modifican los requisitos exigidos para su acceso, facilitándolo a personas a las que la anterior normativa no amparaba. Esta nueva prestación contará con un presupuesto de 198 millones de euros, que se inscriben dentro de un crecimiento del 7% que registrará el área de igualdad y políticas sociales.

La igualdad de género es uno de los pilares imprescindibles para asegurar un sistema socialmente cohesionado, equitativo, y sostenible. Por ello y para reforzar las herramientas necesarias para hacer llegar la igualdad legal a la realidad cotidiana de las mujeres y hombres de Andalucía, se está tramitando la Modificación de la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*. El anteproyecto normativo se encuentra en avanzada fase de tramitación, estando prevista su aprobación y remisión al Parlamento de Andalucía en el ejercicio 2018. La modificación normativa,

en coherencia con los principios y objetivos ya definidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, aborda novedades que implican aspectos esenciales en materia de educación, enseñanza universitaria, políticas de empleo, conciliación, bienestar y atención social a las mujeres, imagen y medios de comunicación social, salud, transporte público y movilidad, así como participación social, política y económica.

En el marco de esta política, los créditos dedicados a fomentar las acciones para la igualdad y promoción de las mujeres se incrementan un 3,8% con respecto al Presupuesto 2017.

En el contexto económico actual más favorable, la Junta de Andalucía tiene la prioridad de continuar promocionando el **empleo** para incrementar la generación de riqueza social y económica en la comunidad. Por ello, el Gobierno andaluz va a continuar con su política de estímulo a la creación de puestos de trabajo, la actividad económica y apoyo a los sectores productivos. Entre las actuaciones que se van a poner en marcha, se encuentra la aprobación de un decreto, dotado inicialmente con 308 millones de euros, destinado al fomento del empleo industrial, con el objetivo de alcanzar los niveles de empleo en la industria previos a la crisis. Se incluyen en el decreto medidas que pretenden actuar desde dos frentes: por una parte, mejorando la empleabilidad de las personas, dando cobertura a las necesidades de perfiles profesionales que tienen las empresas y, por otra, favoreciendo la integración laboral de colectivos de atención preferente. Se trata de personas especialmente vulnerables ante el mercado de trabajo, como son los mayores de 45 años, las personas con discapacidad o las que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Igualmente, se ha impulsado el nuevo Plan de trabajo autónomo, dotado con 434 millones de euros, en una apuesta clara por un colectivo fundamental, que agrupa a más de medio millón de andaluces y andaluzas, y que contempla medidas relevantes para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en un colectivo con especiales dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Al **sector comercial** se destinarán 19,3 millones de euros en 2018. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 30% de las empresas andaluzas pertenecen al sector comercial, en el que tienen un papel destacado las firmas dedicadas al comercio minorista, por lo que el Presupuesto cuenta con un incremento del 5,4% para consolidar su apoyo al sector.

La política de **cultura** ve incrementada un año más su crédito presupuestario para el ejercicio 2018 en un 5,1%, especialmente en lo relativo a la promoción del arte contemporáneo y a las industrias creativas y del libro. La cultura es facilitadora y transmisora de la igualdad entre hombres y mujeres, valor fundamental para la sociedad, y las políticas públicas que dinamizan esta industria deben tener en cuenta la situación de desigualdad existente y fomentar la participación de las mujeres en la cultura, en el empleo generado por el sector cultural, y establecer medidas que favorezcan la participación de las mujeres como contribuyentes a la cultura, otorgando a sus obras el mismo tratamiento que a las obras de los hombres.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 contribuye a avanzar hacia un crecimiento económico, sostenible e integrador apostando por la igualdad de género como requisito indispensable de una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos.